

**FORMULARIO No.1
ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA**

PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

CONVOCATORIA PÚBLICA DE FOMENTO A I+D PARA EGRESADOS DE ESTUDIOS DE DOCTORADO (FIED) 2025

SUSTENTACIÓN LEGAL Resolución de Junta Directiva No. 01 de 13 de enero de 2022

DIRIGIDO A

Panameños egresados de estudios de Doctorado o Postdoctorado que residen dentro del territorio nacional y, que hayan finalizado sus estudios en los últimos cinco (5) años hasta la fecha de cierre de esta Convocatoria, que deberán estar afiliados o asociados a una universidad, institución de investigación, u otro centro del sector público o privado dentro del territorio nacional, con capacidad de llevar a cabo investigación y desarrollo científico o tecnológico.

Los proponentes que participen en esta convocatoria no deberán haber sido beneficiados previamente de la Convocatoria de Fomento a I+D para Egresados de Estudios de Doctorado (FIED), ni de la Convocatoria de Inserción de Talento Especializado (ITE) del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Favorecer el desarrollo de proyectos de I+D a panameños que finalizaron sus estudios de doctorado o de postdoctorado en los últimos cinco (5) a la fecha de cierre de esta Convocatoria, a fin de impulsar sus actividades de investigación y desarrollo en una universidad, institución de investigación, u otro centro del sector público o privado dentro del territorio nacional, con capacidad de llevar a cabo investigación y desarrollo científico o tecnológico.

ÁREAS TEMÁTICAS

- A. Ciencias Naturales
- B. Ingeniería y Tecnología
- C. Ciencias Médicas
- D. Ciencias Agrícolas

- E. Ciencias Sociales
- F. Humanidades
- G. Otras ramas de la ciencia (especificar)

CATEGORÍA DE EVALUACIÓN (SEPARADA O UNA SOLA CATEGORÍA)

CATEGORÍA A. EGRESADOS DE ESTUDIOS DE DOCTORADO
CATEGORÍA B. EGRESADOS DE ESTUDIOS DE POSTDOCTORADO

EL MONTO MÁXIMO PREVISTO DE ADJUDICACIÓN POR PROPUESTA

Cincuenta Mil balboas con 00/100 (B/.50,000.00).

PLAZOS (DÍA Y HORA DE CIERRE) PARA LA RECEPCIÓN DE LAS INTENCIONES DE PROPUESTAS, CUANDO APLIQUEN, Y DE LAS PROPUESTAS.

Recepción de Propuestas: 21 de marzo de 2025 a la 1:00 p.m. hora exacta.
No aplica la recepción de las intenciones de propuestas.

FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO

21 de febrero de 2025.

SITIO WEB PARA CONSULTAR DE LAS CONVOCATORIAS

<https://www.senacyt.gob.pa/fondos-para-investigacion-cientifica/>

CUALQUIERA OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA SENACYT

Los propuestas deben procurar abordar la investigación científica y tecnológica ya sea básico o aplicada: así como la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico, orientado a brindar beneficios tangibles para la mejora continua de la competitividad del país.

Consultas en: fied2025@senacyt.gob.pa o 517-0153 - 517-0031